



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

##### *Aprobación inicial del reglamento de honores y distinciones*

El Pleno del Ayuntamiento de Castrojeriz, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del reglamento de honores y distinciones de este Ayuntamiento de Castrojeriz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://castrojeriz.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial del mencionado reglamento.

En Castrojeriz, a 27 de julio de 2023.

La alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez